La Policía Nacional de Colombia informa:

e siendo las 15:59:07 horas del 08/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **336776(**
Apellidos y Nombres **SOGAMOSO ALFONSO ANGELA MILEYDI**

NO REGISTRA INHABILIDAD

sente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de Tibasosa**, con NIT **8918553(**
lización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de
del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido conde*
litos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones
to Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observan
yes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 250221761

PIB
10:43:38

Bogotá DC, 09 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELSON ENRIQUE PARRA GUERRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7169254:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de julio de 2024, a las 16:05:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33677601
Código de Verificación	336776012407081605 39

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/07/2024 04:07:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **33677601** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **97637516** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Gmail

ANGELA SOGAMOSO <angelasogamoso@gmail.com>

Su solicitud a MINTIC ha sido creada con el número ##199490##

1 mensaje

Centro de contacto MINTIC <soporteestrategiati@mintic.gov.co> 9 de julio de 2024, 7:28
Para: angelasogamoso@gmail.com

Apreciado(a) Ángela Mileydi Sogamoso Alfonso
Ángela Mileydi Sogamoso Alfonso

Reciba un cordial saludo,
Le informamos que de acuerdo con su solicitud se ha creado el caso número 199490, con la siguiente información:
Buenas tardes, necesito el certificado REDAM muy urgente, debo firmar mañana, pero resulta que al parecer alguien ajeno creó un registro en carpeta digital con mi cédula y al darle olvide contraseña se refiere a un correo y celular que nada tienen que ver conmigo, por lo que solicito muy amablemente que de manera urgente me sea solucionado este inconveniente por favor

Mi nombre es ÁNGELA MILEYDI SOGAMOSO ALFONSO cc 33677601
Correo: angelasogamoso@gmail.com
Celular: 3164464565
Adjunto copia de mi cédula y pantallazo del intento de ingreso

Cordialmente

Dirección de Gobierno Digital
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
soporteccc@mintic.gov.co
Teléfono: + (601) 390 79 50 – Opción 3
Nacional 01 8000 95 2525 – Opción 3
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
www.mintic.gov.co

Declinación de responsabilidades
Para más información haga clic aquí